

Lima, 3 de setiembre de 2022

Oficio N° 0065 - 2022-2023/CDRGLMGE-CR

Señor
JORGE ANTONIO LÓPEZ PEÑA
Ministro de Salud
Av. Salaverry cdra. 8
Jesús María

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 2518/2021-CR, que propone establecer la obligatoriedad de una prueba psicológica a los servidores y funcionarios de las entidades públicas, con la finalidad de mejorar y desarrollar capacidades específicas apropiadas para un mejor desempeño funcional al interior de la institución, así como con el público usuario o administrados.

Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzYwMDA=/pdf/PL_2518

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

DGD/rmch.